



Inmobiliaria Hiniesta Peinado

Avenida del Ejercito nº 10
El Puerto de Santa María

Teléfono: 956874433
Teléfono 2: 686599466
e-mail: manuel@hiniestapeinado.com

Referencia: **PT12522-EJ1490**

Tipo inmueble: Piso

Operación: Venta

Precio: **45.000 €**

Estado: Reformado



Planta: 2

Población: El Puerto de Santa María

Provincia: Cádiz

Cod. postal: 11500

Zona: Los milagros



M² construidos: 50

Dormitorios: 2

Baños: 1

Exterior/Interior: exterior

Descripción:

Se vende piso totalmente reformado en SEGUNDA PLANTA SIN ASCENSOR en la zona de LOS MILAGROS. Por favor, llamen en horario comercial o whatsapp al 6-seis 7-siete 4-cuatro 1-uno 0-creo 0-cero 3-tres 1-uno 4-cuatro (Rocío, Inmobiliaria Hiniesta Peinado).

Se trata de una vivienda con reforma de hace menos de diez años. Consta de 2 habitaciones (anteriormente eran 3), un baño con placa de ducha, salón y cocina.

Suelos, puertas y ventanas totalmente reformadas.

La vivienda toda es exterior y cuenta con doble orientación.

Se encuentra situada a pocos minutos del centro de la ciudad a y unos cinco minutos de la estación de tren.

En los alrededores cuenta con colegios, supermercados, farmacias...

Información y visitas:

Llamar en horario comercial o contactar por WhatsApp al 674 100 314 (Rocío Inmobiliaria Hiniesta Peinado).

NOTAS: Las superficies expresadas en esta página tienen carácter descriptivo y son aproximadas. De conformidad con el artículo 20.1 del T.R.L.D.C.U., el precio del inmueble se incrementará en los siguientes importes:

1.- IMPUESTOS A CARGO DEL COMPRADOR:

En el caso del IVA al tipo vigente del 10%, de acuerdo con la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el Valor Añadido.

En el caso de ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral oscilando entre el 3,5% y el 7% en función de las condiciones del comprador, todo ello de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados.

2.- NOTARIA y REGISTRO: Son gastos sometidos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la Notaría en un precio aproximado de unos 350 euros, y en el caso del Registro de la Propiedad de 650 euros, todo ello de acuerdo con el Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Notarios, y con el Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad.

3.- HONORARIOS PROFESIONALES DE LA AGENCIA INMOBILIARIA: No incluidos en el precio de compra, y su importe a cargo del comprador será de 3.000€ más IVA.

4.- EN CASO DE FINANCIACIÓN BANCARIA: El importe de los gastos adicionales deberá ser consensuado con la entidad financiera.

5.- Se ruega contacten directamente con la agencia (HINIESTA PEINADO) a fin de poder facilitarles una oferta personalizada que incluya el cálculo del precio definitivo en función de las circunstancias personales de cada comprador.
